



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA ONLY IN ECUADOR OIE CIA.LTDA.**

QUE OTORGA

MARIA JOSE MUÑOZ TORRES

A FAVOR DE

CLICKDIG CIA. LTDA.

CUANTIA: USD \$ 1.00

(DI: 3ra, COPIAS)

m.n.

Escritura No. **2018-17-01-040-P04834**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO (18) de SEPTIEMBRE del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor OSWALDO MEJÍA ESPINOSA, Notario Cuadragésimo Suplente de Quito, según Acción de Personal número 10377-DP17-2018-MP, de veinte y tres de agosto de dos mil dieciocho, suscrita por la Doctora Yolanda Yupanguí Carrillo, Delegada Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura de Pichincha, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento la señorita **MARIA JOSE MUÑOZ TORRES**, de 26 años de edad, de estado civil soltera, abogada, quien declara que su domicilio está ubicado en la Urbanización Las Cuadras, casa S3-376, parroquia Chillogallo de esta ciudad de Quito, con número telefónico 0995458489 y correo electrónico majosemuñozt@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedente, y, la señora **HELEM TATIANA OLEAS TORRES**, de 31 años de edad, de estado



Dra. Paola Andrade Torres

civil casada, ingeniera, quien declara que su domicilio está ubicado en la Urbanización Las Acacias, casa 31, parroquia Conocoto de esta ciudad de Quito, con número telefónico 0983852580 y correo electrónico helemtoleas@gmail.com, en su calidad de Gerente General de la compañía CLICKDIG Cia. Ltda., conforme consta del documento habilitante que se agrega.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese elevar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, por una parte la señorita María José Muñoz Torres, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, plenamente capaz, domiciliada en esta ciudad de Quito en calidad de Cedente, y, por otra: La señorita Helem Tatiana Oleas Torres, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, plenamente capaz, domiciliada en esta ciudad de Quito, en calidad de representante legal de la cesionaria la compañía CLICKDIG Cia. Ltda.; quienes en forma libre y voluntaria manifiestan su voluntad de celebrar la presente cesión. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura otorgada el trece (13) de enero de dos mil diecisiete (2017), ante el Notario

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



Primero del cantón Ibarra, doctor Aníbal Nicolalde Montalvo, aprobada por la Superintendencia de Compañías y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el veinte y siete (27) de enero de dos mil diecisiete (2017), se constituyó la compañía Only In Ecuador OIE CIA.LTDA.. b) El capital social de la Compañía es de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1000.00), dividido en MIL PARTICIPACIONES SOCIALES ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de UN DOLAR cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. c) La Señorita María José Muñoz Torres es propietaria de 1 participación, que representa la cantidad de un dólar, del capital social suscrito, participaciones que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía realizada el día veinte (20) de Julio del dos mil dieciocho (2018) a las 11h00, resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de una participación que la cedente posee en la Compañía Only in Ecuador OIE Cia. Ltda., a favor de la compañía CLICKDIG Cia. Ltda. TERCERA.-CESIÓN: Con estos antecedentes la Señorita María José Muñoz Torres cede una participación a favor de la compañía CLICKDIG Cia. Ltda. CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Antes de la cesión o transferencia de las participaciones el cuadro de integración del capital, se constituía de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jirehcon Compañía de Responsabilidad Limitada	\$999	\$999	999	99.9%
María José Muñoz	\$1	\$1	1	0.1%
Total	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	1000	100%



Dra. Paola Andrade Torres

Después de la transferencia de participaciones, el cuadro de integración del capital quedará de la siguiente manera:

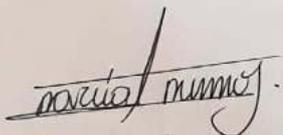
CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	PORCENTAJE DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Jirehcon Compañía de Responsabilidad Limitada	999	\$999	99.9%
CLICKDIG Cia. Ltda.	1	\$1	0.1%
Total	1000	\$1000	100%

En tal virtud los socios tendrán un capital suscrito y pagado de: a) 999 participaciones de JIREHCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; y, b) 1 participación de la Compañía CLICKDIG Cia. Ltda., de un Dólar de Estados Unidos de América cada participación. QUINTA.- ACEPTACIÓN.- La Cesionaria la señorita Helem Tatiana Oleas Torres en calidad de representante legal de la Compañía CLICKDIG Cia. Ltda, acepta la transferencia de una participación social hecha a su favor. SEXTA.- GASTOS: Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los asumirán la cesionaria. SÉPTIMA.-INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes intervinientes quedan legalmente autorizadas para inscribir esta escritura en el Registro Mercantil, así también como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Primera del Cantón Ibarra; en igual forma, conforme lo dispone el artículo veintiuno de la Ley de Compañías, la transferencia de las participaciones de esta compañía se comunicará a la Superintendencia de Compañías en la forma como exige esta disposición legal. OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante el Acta de la Junta General Extraordinaria de socios de la

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



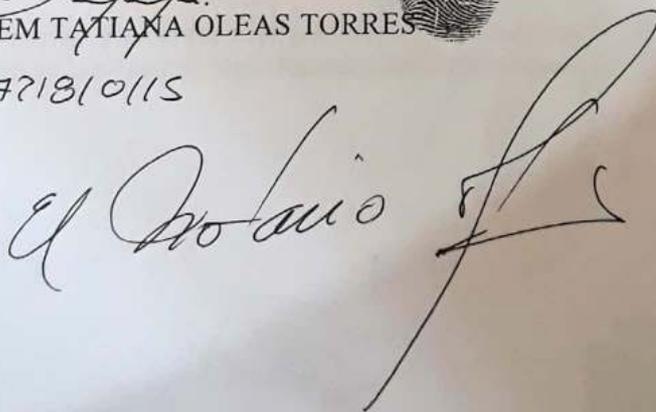
Compañía, en la que se autoriza la presente cesión de participaciones al socio cedente. NOVENA.- AUTORIZACIÓN: Los comparecientes quedan facultados para solicitar y obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada la Abogada María José Muñoz Torres. MAT. 17-2017-261. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


f) MARIA JOSE MUÑOZ TORRES
C.C. 1722750898




f) HELEM TATIANA OLEAS TORRES
C.C. 1721810115

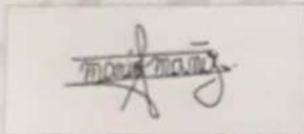








CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722750898

Nombres del ciudadano: MUÑOZ TORRES MARIA JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MUÑOZ TORRES EDUARDO ANTONIO

Nombres de la madre: TORRES CUEVA MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ROSA MÓNICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-156-58646



183-156-58646

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA
 NOMBRES DEL PADRE
EDUARDO ANTONIO
 NOMBRES DE LA MADRE
EVA MARIANA DE JESUS
 DE EXPEDICIÓN
 ACIÓN

E33434242

060827723

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

172275089-8

DETALLE DE:
 CIUDADANÍA
 APellidos y Nombres
**MUNOZ TORRES
 MARIA JOSE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS**
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-05-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO

[Photo]

[Barcode]

REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018

CBE

CIDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

020 020 - 214 1722750898

JUNTA No. NUMERO CÉBULA

MUNOZ TORRES MARIA JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 QUITO CANTON ZONA: 2
 MARISCAL SUCRE PARROQUIA

[Photo]

[Barcode]



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, **18 SEP 2018**

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO (S)





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721810115

Nombres del ciudadano: OLEAS TORRES HELEM TATIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS ENRIQUEZ SANTIAGO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2013

Nombres del padre: OLEAS ROBERTO MARIO

Nombres de la madre: TORRES MARIA FAVIOLA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ROSA MÓNICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-156-58600



180-156-58600

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
UPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OLEAS ROBERTO MARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORRES MARIA FAVIOLA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
115-01-07
 FECHA DE EXPIRACION
125-01-07

PROFESION / OCUPACION
INGENIERA

A1111A1111

000737158

DIRECTOR GENERAL
 MINISTRO DE INTERIORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

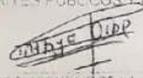
No **172181011-5**

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
OLEAS TORRES HELEM TATIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-07-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
SANTIAGO JAVIER
PALACIOS ENRIQUEZ

000737158


REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANIA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

 PRESIDENTE DE LA CRV

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018



045 JUNTA No.
045 - 086 NUMERO
1721810115 CEDULA

OLEAS TORRES HELEM TATIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1

000737158



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

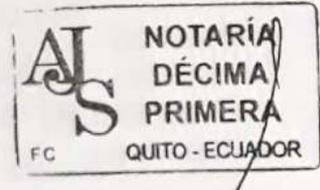
Quito.

18 SEP 2018

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO (S)



CLICKDIG CIA.LTDA.



QUITO, veinte de Marzo del dos mil dieciocho

Señor(a)
OLEAS TORRES HELEM TATIANA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CLICKDIG CIA.LTDA., otorgada el día veinte de Marzo del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) DECIMO PRIMERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
JIREHCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ONLY IN ECUADOR OIE CIA.LTDA.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CLICKDIG CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



OLEAS TORRES HELEM TATIANA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1721810115



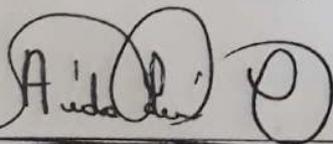
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701011D08435

Factura No.: 003-002-000054091

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte de Marzo del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA, Notario(a) DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) OLEAS TORRES HELEM TATIANA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1721810115 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en CONOCOTO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía CLICKDIG CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

Identificación: 0502117732

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721810115

Nombres del ciudadano: OLEAS TORRES HELEM TATIANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS ENRIQUEZ SANTIAGO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2013

Nombres del padre: OLEAS ROBERTO MARIO

Nombres de la madre: TORRES MARIA FAVIOLA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Notaria 40

N° de certificado: 185-105-02287



185-105-02287

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en _____ foja(s) útiles. Quito, a

Aída Cumanda Leon Chiluiza
~~Dra. Aída Cumanda Leon Chiluiza~~
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
SIRIPI ENTE



RAZON: Es compulsada de la copia que en foja (s) me fue presentada Quito a,

18 SEP 2018

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO (S)

TRÁMITE NÚMERO: 19698

1438743PVL.TLKU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	76302
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4703
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLICKDIG CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	OLEAS TORRES HELEM TATIANA
IDENTIFICACIÓN	1721810115
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(Delegada - Resolución 019-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ONLY IN ECUADOR OIE CIA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra hoy 20 de Julio del 2018, a las 11h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles Juan de Velasco 7-16 y Bolívar de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura se reúnen los socios de la compañía Only in Ecuador OIE Cia. Ltda. (en adelante la "Compañía), de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Numero De Participaciones	Porcentaje
Jirehcon Compañía de Responsabilidad Limitada	\$999	\$999	999	99,9%
Maria José Muñoz Torres	\$1	\$1	1	0,1%
TOTAL	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	1000	100%

Estando reunido la totalidad del capital social, los socios de la compañía resuelven instalarse en Junta Extraordinaria de Socios, como en efecto lo hacen.

Preside la Junta la Señorita Dayana Elizabeth Aguirre Uribe, quien actúa como Presidenta y la señorita Helem Tatiana Oleas Torres, quien actúa como Secretaria de la Junta.

La Presidenta dispone que por secretaría se constate el quórum y se elabore el orden del día para esta Junta. La secretaria constata el quórum dejando constancia que se encuentran presentes los socios, quienes representan el 100% (cien por ciento) del capital social de la compañía, y elabora el siguiente Orden del Día que es puesto a consideración de la Junta General de Socios:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la Señorita María José Muñoz Torres, a favor de la Compañía CLICKDIG Cia. Ltda.

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre la conformación en calidad de accionistas de la Compañía Inmobiliaria INMONISSI S.A.

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la Señorita María José Muñoz Torres, a favor de la Compañía CLICKDIG Cia. Ltda.

La señorita María José Muñoz Torres toma la palabra, y pone en conocimiento de la Junta de Socios que cederá una participación a favor de la Compañía CLICKDIG Cia. Ltda, bajo el siguiente esquema:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Valor (USD)	Porcentaje del Capital Suscrito y Pagado
María José Muñoz Torres		1	1	0,1%

En cumplimiento a lo determinado en el Estatuto de la Compañía se somete a consideración de los Socios siendo aprobado por unanimidad sin ninguna oposición.

Por presidencia se dispone que se trate el segundo Punto del Orden del día

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre la conformación en calidad de accionistas de la Compañía Inmobiliaria INMONISSI S.A.

Toma la palabra la Señorita Dayana Aguirre en calidad de Presidente de la Compañía y pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios formar parte en calidad de accionistas de la compañía INMONISSI S.A; con el propósito de generar más ingresos a la compañía. Y autorizar a la representante legal de la compañía, la señorita Helem Oleas para que suscriba por sus propios derechos y a nombre de la compañía cuanto documento sea necesario para que ONLY IN ECUADOR OIE Cia. Ltda., sea parte como accionista de la compañía INMONISSI S.A.

En cumplimiento a lo determinado en el Estatuto de la Compañía se somete a consideración de los Socios siendo aprobado por unanimidad sin ninguna oposición.

Los socios resuelven por **UNANIMIDAD** al no haber votos en contra ni abstenciones, lo siguiente:

- **APROBAR** la Cesión de UNA participación a favor de la Compañía CLICKDIG Cia. Ltda.
- **APROBAR** la conformación en calidad de accionistas de la Compañía INMONISSI S.A.
- **AUTORIZAR** a la señora Helem Oleas en calidad de Representante Legal de la Compañía, a que suscriba por sus propios derechos y a nombre de la compañía

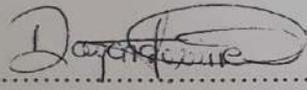


cuanto documento sea necesario para que la compañía ONLY IN ECUADOR OIE CIA. LTDA forme parte en calidad de accionista de la compañía INMONISSI S.A.

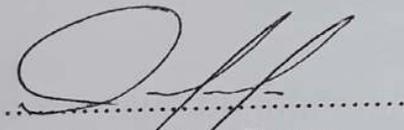
Por haberse agotado el Orden del Día, la Presidenta concede un receso de 40 minutos para que por secretaría se elabore la correspondiente acta.

Una vez hecha el acta, se reinstala la sesión con todos los socios presentes desde el inicio de esta Junta. La Secretaria procede a dar lectura del Acta en voz alta a todos los Socios. Todos y cada uno de los Socios aprueban la presente acta en todas sus partes y sin modificaciones.

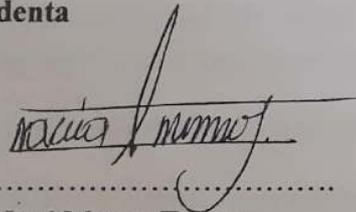
La Presidenta da por concluida la sesión cuando son las 14h40 del mismo día indicado al inicio de este instrumento. Para constancia firman todos los socios, conjuntamente con la Presidenta y Secretaria que certifica.



Dayana Elizabeth Aguirre Uribe
Presidenta



Helem Tatiana Olgas Torres
Secretaria



María José Muñoz Torres
**RL de Jirehcon Compañía de
Responsabilidad Limitada**

Certifico que es fiel copia del original del Acta que reposa en las libras sociales de la Compañía Only in Ecuador



Secretaria de la Junta.



Factura: 001-001-000043350



20181701040P04834

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701040P04834						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MUÑOZ TORRES MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722750898	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CLICKDIG CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792851262001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	HELEM TATIANA OLEAS TORRES
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 10377-DP17-2018-MP





Factura: 001-001-000043351



20181701040001638

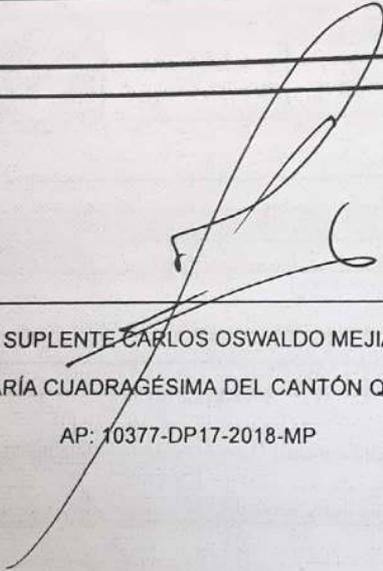
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701040001638

NOTARIO OTORGANTE:	40 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

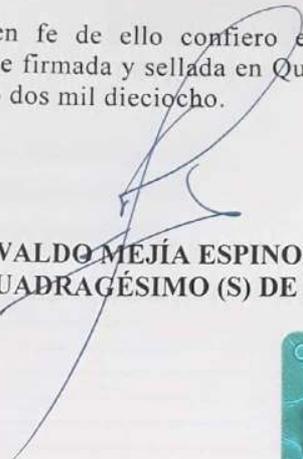
OTORGANTES		OTORGADO POR		No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		1792851262001
CLICKDIG CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC		
		A FAVOR DE		No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CLICKDIG CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792851262001

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 AP: 10377-DP17-2018-MP

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.


DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO (S) DE QUITO





Factura: 001-002-000043369



20181001001000691

NOTARIO(A) MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20181001001000691

MATRIZ	
FECHA:	5 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:23)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ONLY IN ECUADOR OIE CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1091759558001
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE		

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20181001001000691

MATRIZ	
FECHA:	5 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:23)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ONLY IN ECUADOR OIE CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1091759558001
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE		

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

RAZON: En esta fecha procedo a marginar en la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía ONLY IN ECUADOR OIE CIA. LTDA, de fecha 13 de enero del 2017, que se encuentra a mi cargo, la cesión y transferencia de participaciones que hace la señorita María José Muñoz Torres, la una participación que posee de un dólar y que equivale al cero punto uno por ciento del capital social a favor de la COMPAÑÍA CLICKDIG Cía . Ltda , representada por la señora Helem Tatiana Oleas Torres, según escritura otorgada el 18 de septiembre del 2018, a cargo del Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo Suplente de Quito. Ibarra, a cinco de octubre dos mil dieciocho. De todo lo que doy fe.



Dr. Marco A. Nicolalde M.

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3280
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	65
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

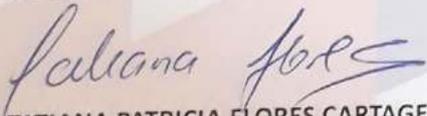
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /18/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ONLY IN ECUADOR OIE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018


ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR